



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28049 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 48/2021

PRE-CLASIFICACIÓN ACCIONA OPEN DE ESPAÑA MASCULINO 2021 CENTRO NACIONAL DE GOLF - 28 de septiembre de 2021

En relación con la prueba del epígrafe (Pre-Clasificación ACCIONA Open de España Masculino 2021), y por lo que se refiere al año 2021, la Real Federación Española de Golf ha adoptado los siguientes acuerdos:

- LUGAR:** CENTRO NACIONAL DE GOLF
C/ Arroyo del Monte 5
28049 Madrid
Tel: 91 376 90 60
Web: www.centronacionalgolf.com
- FECHAS:** Lunes 27 de septiembre: Día oficial de entrenamiento.
Martes 28 de septiembre: Pre-Clasificación.
- REGLAMENTO:** Adjunto en página 3.
- ENTRENAMIENTO:** El lunes 27 de septiembre será la jornada oficial de entrenamiento.
Se podrán reservar horas de salida a través de la oficina del club. Telf: 91 376 90 60 (extensión 1 Caddy Master).
Horario exclusivo para profesionales de **9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas**.
Fuera de esas franjas horarias será bajo disponibilidad del club.

INSCRIPCIONES:

Deberán realizarse a través de la web del Centro Nacional de Golf:

<https://www.centronacionalgolf.com/node/74>

Para cualquier duda contactar a través del siguiente email: alberto.cobos@centronacionalgolf.com

Importe: **100€**

Cierre de inscripción: martes 14 de septiembre de 2021 a las 23:59 horas

El miércoles 15 de septiembre antes de las 14:00 horas, se publicará el listado de participantes en www.rfegolf.es.

Una vez publicadas las listas se establece un plazo de 48 horas para subsanar posibles errores. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas. A partir de este momento no se devolverá el importe de la inscripción a aquellos jugadores admitidos (a excepción de aquellos jugadores que posteriormente se clasifiquen al torneo por otra vía).

Nota: Es responsabilidad exclusiva del jugador cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y, una vez publicadas las listas de participantes, de confirmar si ha sido admitido.

REGISTRO: Los jugadores participantes en la prueba deberán registrarse en la oficina de torneo antes de las 14:00 horas del lunes 27 de septiembre para entregar la Declaración Responsable (páginas 4 y 5) y el Formulario de Localización Personal (página 6) que figuran en esta circular, debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado. Quien incumpla este requisito, no podrá participar.

CADDIES: NO PERMITIDOS.

NOTA IMPORTANTE PARA LOS PARTICIPANTES:

La Pre-Clasificación se desarrollará bajo las medidas de seguridad frente al COVID19.

Entre esas medidas, figura la tarjeta de resultado VIRTUAL para enviar a cada participante mediante un enlace desde el que tendrá acceso a su tarjeta de juego. El envío de dicho enlace único, que cada participante deberá mantener en privado, se realizará por SMS al número de teléfono móvil indicado en la inscripción, el día anterior al inicio de la Pre-Clasificación y servirá para introducir sus resultados y los del jugador que vaya a marcar.

El jugador deberá asegurarse de que, tanto su número de teléfono móvil como su dirección de correo electrónico están actualizados. No obstante, el jugador podrá solicitar en cualquier momento a la oficina del torneo el envío de un nuevo enlace de acceso o la actualización de su número móvil si fuera necesario.

Es obligatorio introducir los resultados hoyo a hoyo y se asegurarse de tener el móvil completamente cargado al inicio de la jornada, mantenerlo silenciado en todo momento y utilizarlo exclusivamente para introducir los resultados en la aplicación.

NÚMERO DE PARTICIPANTES:

Debido a la situación del Covid-19, la RFEG se ve obligada a ajustar el número máximo de participantes a 120 JUGADORES según indica el reglamento de la Pre-Clasificación.

CUARTO DE PALOS: Los competidores NO podrán dejar sus palos en el cuarto de palos del club. Estarán disponibles carros manuales gratuitos. El club dispone de carros eléctricos previa reserva (9 euros/día).

Madrid, 13 de agosto de 2021



Juan Guerrero-Burgos Pereiro
El Secretario General

REGLAMENTO

PRE-CLASIFICACIÓN ACCIONA OPEN DE ESPAÑA MASCULINO 2021

PARTICIPANTES: Podrán tomar parte en esta Pre-Clasificación, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores profesionales con nacionalidad española de sexo masculino, con licencia en vigor y al corriente de pago expedida por la Real Federación Española de Golf. El número máximo de participantes será de **120**.

De exceder el número de inscritos al número máximo de participantes tendrán preferencia los jugadores por estricto Orden de Mérito Nacional (1 de enero 2020 a 13 de septiembre 2021). Aquellos inscritos sin ganancias en dicho Orden de Mérito Nacional se ordenarán por estricto orden de inscripción.

FORMA DE JUEGO: La Pre-Clasificación se jugará a 18 hoyos Stroke Play.

JUEGO, REDUCCIÓN O SUSPENSIÓN: Si, a juicio del Director de Torneo, condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia ajena al control del comité de la prueba hacen inviable el comienzo o la continuación del campeonato, el juego sería aplazado hasta el momento que el Director de Torneo considere que el juego puede continuar. El Director de Torneo tiene discreción absoluta para instrumentar cualquier procedimiento que estime necesario para asegurar la continuación y la terminación del campeonato.

REGLAS DE JUEGO: La Pre-Clasificación se disputará de acuerdo con las Reglas de Golf en vigor aprobadas por la Real Federación Española de Golf, sus Reglas Locales Permanentes y las Reglas Locales complementarias que edite el Comité de la Prueba.

ORDEN Y HORARIOS DE SALIDA: Salidas consecutivas por el Tee del 1 por estricto Orden de Mérito Nacional de la Pre-Clasificación, iniciando la competición aquellos con mejor ranking.

INVITACIONES AL ACCIONA OPEN DE ESPAÑA 2021: Los dos primeros clasificados conseguirán de manera automática una plaza para el Open de España 2021.

DESEMPATE: En caso de empate en los puestos que dan acceso al Acciona Open de España Masculino 2021, se jugará un desempate a muerte súbita por los hoyos que designe de antemano el Comité. En caso de no ser designados por el Comité, se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada.

El resto de empates se resolverán de acuerdo con los 9, 12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos. Los últimos hoyos a los que se refiere este texto, serán siempre los últimos del campo, independientemente de que los participantes inicien su vuelta por hoyos diferentes.

COMITÉ DE LA PRUEBA: El comité de la prueba tendrá a su cargo el control de la prueba y supervisará la aplicación del reglamento.

CÓDIGO DE CONDUCTA: Los jugadores se comprometen voluntariamente a cumplir unas pautas de comportamiento adecuadas con el deporte del golf y reguladas por la Real Federación Española de Golf.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO: El comité de la prueba se reserva el derecho a modificar este reglamento si lo juzga oportuno para la mejora de la competición.

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARTICIPANTE EN LA PRE-CLASIFICACIÓN ACCIONA OPEN DE ESPAÑA MASCULINO 2021

Sr./Sra. mayor de edad y con DNI.
con número de teléfono..... domiciliado en en nombre
propio o como padre/madre/ tutor/a legal del menor con licencia
federada número..... emitida por la Real Federación Española de Golf, comparezco y
manifiesto como mejor proceda

DECLARO RESPONSABLEMENTE

1. Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del deporte del Golf, tanto en los entrenamientos como en los encuentros puede implicar un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, en el bien entendido que tendré derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los protocolos, especialmente cuando haya sido un deportista que hubiere participado en el encuentro.
2. Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
3. Que no he dado positivo ni he tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
4. Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición y del encuentro, y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el Responsable de Higiene del evento puede acordar motu proprio mi exclusión de la competición y de la instalación o zona acotada del espacio deportivo en caso de incumplirlas.
5. Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19, especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas, implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada.

Que me comprometo a informar al equipo de la RFEG presente en la concentración, de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, del hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de los mismos a los responsables de la RFEG.

Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptar las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que la Real Federación Española de Golf pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD y de la Real Federación Española de Golf cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal y para todos los clubes afiliados a la Real Federación Española de Golf que participan en las mismas.

El CSD y la RFEG recomiendan, a todos los deportistas, técnicos, árbitros y personal necesario para el desarrollo de la competición, el uso de la herramienta desarrollada por el Gobierno **Radar Covid19** para que se active también el protocolo ordinario para mayor control de la pandemia.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes y del club o entidad que organiza la Pre-Clasificación del Open de España Masculino 2021, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Real Federación Española de Golf de los contagios que con ocasión de la disputa de esta competición se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos,

FIRMO

En, el..... de de.20.....

Responsable del tratamiento: Real Federación Española de Golf (RFEG), CIF: Q-2878019E, Calle Arroyo del Monte, 5 – 28049 Madrid.

Teléfono: +34 91 555 26 82 E-mail: rfegolf@rfegolf.es Contacto DPD : lopd@rfegolf.es

Finalidad del tratamiento: Asegurar la protección de la salud, evitar contagios en el seno del campeonato y contribuir a la posible detección de rebrotes.

Legitimación al tratamiento: Protección de intereses vitales del interesado y de otras personas físicas (Considerando 46 del RGPD).

Plazos de conservación: Esta información se conservará durante los plazos mínimos necesarios para garantizar la finalidad del tratamiento, es decir, asegurar la salud en los campeonatos y contribuir a la detección de rebrotes y, posteriormente, durante los plazos legales que pudieran establecer la normativa de aplicación.

Destinatarios de cesiones: No están previstas salvo que exista un imperativo legal que obligue a su comunicación.

Derechos de los interesados: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose a la RFEG en las direcciones arriba indicadas.

FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

***A ser completado por todos los participantes en la competición y acompañantes**

Nombre y apellidos: <i>(tal como aparecen en DNI o en el Pasaporte u otro documento de identidad válido):</i>	
Dirección durante la competición: <i>(calle/apartamento/ciudad/número postal/país):</i>	
Número de teléfono:	
Correo electrónico:	
Países/CCAA que ha visitado o donde haya estado en los últimos 7 días:	

RESPONDER A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES EN RELACIÓN CON LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS:

1 ¿Ha tenido contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID- 19?

Sí NO

2 ¿Ha proporcionado atención directa a pacientes de COVID-19?

Sí NO

3 ¿Ha visitado o permanecido en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?

Sí NO

4 ¿Ha trabajado/ estudiado de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?

Sí NO

5 ¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?

Sí NO

6 ¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?

Sí NO

7 ¿Ha sido vacunado contra la COVID19?

Sí NO

En caso afirmativo, fecha/s y fase de vacunación:

Especificar vacuna:

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo. El Deportista / Tutor
2021

Ena dede



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

NORMATIVA DE DESARROLLO COMPETICIÓN OFICIAL DE LA RFEG

Medidas de Protección frente a la COVID19

PRE-CLASIFICACIÓN ACCIONA OPEN DE ESPAÑA MASCULINO 2021

NORMAS GENERALES:

1. El equipo organizador de la RFEG presente en el torneo presentará un test COVID19 negativo previo al viaje como medida de prevención antes del inicio de la competición.
2. Todos los participantes y acompañantes se someterán, in situ antes del inicio de la competición, a un test de antígenos y tendrán que dar negativo para acceder a las instalaciones del club. Dicho test se realizará el día de entrenamiento (27 de septiembre entre las 8:00 y las 15:00 horas en el parking del Centro Nacional de Golf). Aquellos que no puedan realizar el test de antígenos en dicho horario deberán presentar uno propio (a coste del jugador/acompañante) realizado en las últimas 24 horas de su llegada al club. Un resultado positivo del jugador o acompañante llevará implícito la no aceptación en el torneo.
3. El número de participantes será de 120 jugadores.
4. El número de acompañantes por jugador se limita a 1 (que tendrá que ser el mismo durante toda la Pre-Clasificación) para evitar aglomeraciones y facilitar el desarrollo de la prueba en condiciones seguras para todos. En el momento del registro, a cada acompañante se le entregará una pulsera acreditativa. El acompañante se considera contacto estrecho del jugador que lo acredite; lo que le ocurra al acompañante, afectará al jugador vinculado a él.
5. Se recomienda encarecidamente reducir el número de contactos estrechos en todo momento a 2 personas. Establecer una burbuja de contactos se considera lo más eficaz para reducir contagios y facilitar la trazabilidad.
6. Los jugadores y su acompañante también deberán entregar en la oficina del torneo, antes de acceder a utilizar las instalaciones del club, la **Declaración Oficial** y el **Formulario de Localización Personal** debidamente cumplimentados y firmados.
7. En el caso de que un jugador o acompañante acreditado comunique a la organización padecer síntomas compatibles con los de COVID, el jugador será aislado, derivado al Centro de Salud más cercano para su valoración y en caso de dar positivo por COVID, se comunicará a las autoridades sanitarias para que procedan según normativa vigente.
8. Solamente se permitirá el acceso al campo a cada jugador, 90 minutos antes de su salida. Al finalizar su vuelta, podrá utilizar las instalaciones de prácticas durante los siguientes 90 minutos. Se tomará diariamente la temperatura y en caso de que ésta supere los 37,5 °C, el participante tendrá que abandonar la instalación.
9. La organización colocará dispensadores de hidrogel desinfectante en lugares estratégicos para garantizar la seguridad de los jugadores.
10. Las reglas locales y las reglas locales permanentes de la RFEG, así como las posiciones de bandera, se publicarán en web y el tablón de anuncios del torneo para evitar distribuirlos en el tee.
11. Se colocarán carteles recordatorios (distanciamiento social, mascarillas en todo momento salvo en las comidas y durante la práctica deportiva, lavado de manos, etc..) en lugares estratégicos.

DURANTE LA COMPETICIÓN

1. Se utilizará en lo posible la tarjeta telemática aunque tarjetas de cartón desinfectadas estarán disponibles para aquellos jugadores que excepcionalmente las necesiten.
2. La recogida de resultados dispondrá de un juego de mamparas para garantizar la seguridad sanitaria en el "Recording Area".
3. No se permitirá el uso de caddies para evitar comprometer la seguridad sanitaria de los jugadores.
4. No se permitirán los dispositivos medidores láser. Se dará un libro de medidas del campo a cada participante.
5. Se permite quitar las banderas de los hoyos. Se recomienda que el jugador se desinfecte con gel hidroalcohólico antes y después de su utilización.
6. Se permite el uso de rastrillos en los bunkers. Se recomienda que el jugador se desinfecte con gel hidroalcohólico antes y después de su utilización.
7. El aforo de las áreas de práctica será limitado para evitar aglomeraciones y garantizar la distancia social.

Las normas establecidas en la actualidad en materia de seguridad sanitaria podrán variar en cualquier momento según lo estipulado por las Administraciones responsables a tal efecto.

El incumplimiento de estas normas supondrá vulnerar la Regla 1. 2 y, por tanto:

1. Primera infracción: Advertencia.
2. Segunda infracción: Descalificación y abandono inmediato de las instalaciones.

[ENLACE A PROTOCOLO CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES](#)